



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Juan José MATARÍ SÁEZ y Miguel Ángel CASTELLÓN RUBIO**, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

En abril de 2018, después de años de controversia sobre la forma más adecuada para mejorar la seguridad de Roquetas de Mar, el Ministerio de Interior consideró que la mejor fórmula era incrementar el número de guardias civiles, elevar la categoría del puesto de mando y la ubicación del Cuartel en unas nuevas instalaciones adecuadas a lo que la dignidad de la Guardia Civil y los vecinos de Roquetas merecen.

Sin embargo, hace unos días el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Almería ha informado públicamente que después de reunirse en Madrid con el Director General de la Policía y el Director General de la Guardia Civil que “hay una decisión en el sentido de construir una Comisaría de Policía en Roquetas de Mar y que sea una realidad a corto plazo”, al mismo tiempo que señalaba que el Protocolo firmado “tiene que transformarse” y anunciaba asimismo, la elaboración de un nuevo Convenio.

Estas declaraciones no sustentadas en ningún documento ni en ninguna resolución, han creado una situación de incertidumbre innecesaria que perjudica tanto a la Guardia Civil como a la Policía Nacional y lo que es más importante que puede repercutir en la seguridad del municipio de Roquetas de Mar.

C.DIP 35072 02/06/2020 14:37

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

Se pregunta,

- ¿Quién y cuándo ha tomado la decisión de que los servicios públicos de Seguridad Ciudadana y de protección de los derechos y libertades que hasta ahora se prestan en el Municipio de Roquetas por la Guardia Civil se lleven a cabo de forma distinta?
- ¿Teniendo en cuenta la vigencia de un Convenio firmado entre el Ayuntamiento y el Ministerio, por qué no se ha informado al Alcalde de Roquetas de este cambio de criterio producido en el Ministerio del Interior, si es que se ha producido dicho cambio de criterio?
- ¿Qué decisiones ha tomado el Ministerio del Interior sobre el despliegue de seguridad en el Municipio de Roquetas de Mar?

Madrid, 2 de junio de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL